

ROF		
EXPEDIENTE	Sesión do Pleno do Concello 16.03.2015	Ref. 03/2015
TRÁMITE	Acta	

### ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DO PLENO DE 16 DE MARZO DE 2015

No Salón de actos do Concello de Mos, sendo as 10:00 horas do día 16 de marzo de 2015, reúnese o Pleno deste Concello, en primeira convocatoria, baixo a Presidencia da Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Nidia María Arévalo Gómez, có fin de celebrar sesión extraordinaria e segundo a orde do día fixado por Resolución da Alcaldía e notificado aos Srs. Concelleiros.

#### Asisten os seguintes Srs. Concelleiros:

##### Polo grupo municipal P.P.:

D. Óscar Soto Abadín  
D<sup>a</sup>. Julia Loureiro Campo  
D. Alberto Méndez Lago  
D. José Luis Alonso Seijo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Raquel Monzón Otero  
D. Cándido Pérez Rodríguez  
D<sup>a</sup>. Sara M<sup>a</sup> Cebreiro Alonso  
D. Camilo Augusto Martínez  
D. Isidoro José Táboas Moldes

##### Polo grupo municipal PSdG-PSOE:

D. Alfonso Parada Fernández  
D. Tomas García Morgadas  
D<sup>a</sup> Delfina Rodríguez Lorenzo  
D<sup>a</sup>. Patricia Pérez Ucha  
D. Gerardo Guisande Alonso

##### Polo grupo municipal B.N.G.:

D. Miguel Anxo Aldea Moscoso  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Vila Blanco

#### Secretario accidental,

Víctor Rodríguez Pérez

#### Interventor,

Sergio Rodríguez Pérez

**Único.- “Proxecto de adecuación e mellora da seguridade vial. Autovía A-55. Tramo: Vigo-Porriño. Clave: 19-PO-4700. Provincia: Pontevedra”.**

Dáse conta que o expediente foi ditaminado favorablemente pola comisión informativa de Urbanismo, celebrada o 12 de marzo de 2015.

O secretario da conta de que se completou a consideración 10.0.



SECRETARÍA

Praza do Concello n1- Petelos  
36416 - Mos (Pontevedra)  
Tfno.: 986 331 200  
Fax. 986 336 618

Intervén o Sr. Parada Fernández dicindo que se debía facultar aos técnicos para realizar calquera outro tramite que fose necesario antes de que remate o prazo de alegacións.

A contiución a Sra. Presidenta, somete a votación ordinaria, e resulta aprobada por unanimidade dos membros da Corporación o seguinte ACORDO:

Facultar aos técnicos para realizar calquera outro tramite que fose necesario antes de que remate o prazo de alegacións e presentar ante o Ministerio de Fomento as seguintes alegacións contidas no informe técnico municipal e que ten as conclusións seguintes:

“../..

Además de las afecciones referidas a las infraestructuras municipales de abastecimiento de agua y saneamiento, conviene poner de manifiesto los siguientes aspectos, enumerados en función de su vinculación a cada una de las actuaciones previstas:

### **Actuación 3**

Como ya se refirió, esta actuación global consiste en el refuerzo de la señalización, balizamiento y defensas en Tramos de Concentración de Accidentes (TCA), así como la posible ejecución de refuerzos del firme. En la página nº 14 del Anejo 01 del proyecto, se dice que el proyecto incluirá un estudio de medidas favorables a la integración paisajística de las obras. En este mismo sentido, proponemos que esta actuación global, contemple la adopción de medidas que persigan la mejora de la calidad de vida de los vecinos que viven a lo largo de la infraestructura, concretamente la colocación de barreras/pantallas acústicas en aquellos puntos donde los asentamientos de población se sitúan más próximos.

Según se detalla en la página 10 del Anejo 01 Antecedentes en el apartado c) Iluminación dice: *“que en las vías iluminadas se reducen los accidentes que se producen en horario nocturno y la gravedad de los mismos, respecto a vías no iluminadas, algunos estudios establecen reducciones entre un 30% y 40%”*.

Se detalla que existe iluminación entre Vigo y el enlace de Puxeiros y no existe ninguna partida de iluminación en el presupuesto del documento. El tramo de Mos se debería dotar de iluminación en los enlaces y vías de servicio al menos para mejorar la seguridad de la vía. En concreto la nueva rotonda y acceso de la actuación 10 que carece de partida de iluminación debería estar dotada de alumbrado público.

### **Actuación 9.5:** Ampliación carril de deceleración P.K. 9+550. Salida Puxeiros.

No se proponen modificaciones y/o alternativas a la propuesta del Ministerio de Fomento.

### **Actuación 10.0:** Enlace P.K. 10+000. A Rans.

La clausura de la actual incorporación a la autovía desde el barrio de A Rans y la creación de un nuevo carril trenzado de salida e incorporación, llevará consigo que los vehículos provenientes de San Eleuterio y vehículos usuarios de la gasolinera, tengan que transitar por el interior del núcleo de población para poder incorporarse a la

SECRETARÍA

autovía en sentido Vigo, generando un aumento notable del tránsito, así como nueva presencia de vehículos pesados y de gran tamaño, todo en detrimento de la seguridad vial en esa zona, así como una merma en la calidad de vida de los vecinos debido a los ruidos, vibraciones y aumento de la polución atmosférica.

Respecto de la actuación en la otra margen de la autovía, actuación consistente en la construcción de una rotonda que permita que los vehículos que se dirigen a las viviendas de San Eleuterio y carretera de Tameiga-Pereiras, no tengan que realizar el incomodo tránsito hasta el cruce de A Barca para una vez realizar el giro, volver atrás, parece poco ambiciosa en cuanto a su tamaño y por lo tanto con radios de giro y anchos de carril exiguos. Los taludes generados por la implantación de dicha rotonda, estimamos que deberán ser tratados con muros de contención, para evitar futuros desprendimientos sobre las nuevas aceras, así como que por su probable falta de mantenimiento, acaben aportando maleza sobre los recorridos peatonales.

Así mismo, consideramos que a las aceras que conducen desde las viviendas sociales a la autovía, donde se propone cercenar el paso de vehículos, se les debería garantizar su continuidad hasta la vía de servicio, delante del edificio de Rastro Reto.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Mos tiene previsto la realización del asfaltado de la calle Rans, siendo la inversión a realizar de aproximadamente de 70.000 euros. Con la modificación de la salida del tráfico procedente de la gasolinera en dirección a Vigo, esta calle se verá afectada por el nuevo punto del tráfico, sobre todo pesado, por lo cual se deberá contemplar una mejora relativa a la urbanización del mencionado vial, ya que las previsiones municipales eran de un vial interno con tráfico ligero y de poca incidencia.

**Actuación 10.7:** Ampliación carril de deceleración p.k. 10+750. Salida A Rans.

Con dicha actuación, se amplía el carril de desaceleración-salida hacia el barrio de A Rans en sentido Vigo. Dicha ampliación supone avanzar sobre los terrenos situados a la derecha de la autovía, sobre el camino que discurre desde A Porteliña y paralelo al río. Deberá garantizarse la no afectación de dicho vial o su permanencia si se ve afectado por la ocupación de dicho carril de desaceleración.

Por otro lado, dicho carril confluirá en el mismo punto donde sucede a día de hoy, punto peligroso presupone un cruce de vías municipales, con muy poca visibilidad para todos los usuarios. Se propone la realización de una glorieta que resuelva las numerosas situaciones de tráfico que allí suceden, así como la colocación de bandas reductoras de velocidad y/o modificación de las pendientes longitudinales en el nuevo carril de desaceleración propuesto.

**Actuación 10.8:** Ampliación by-pass p.k. 10+800

Poco antes de donde arranca la presente actuación, se sitúa el desvío desde la vía de servicio al campo de fútbol de Coto Torrón, Tapada y Escuela Infantil, así como también con conexión al vial Tameiga-Pereiras en el barrio de Laxe. Proponemos abordar la mejora de dicha intersección, ampliando los giros y la visibilidad, a día de hoy muy reducida.



SECRETARÍA

Praza do Concello n1- Petelos  
36416 - Mos (Pontevedra)  
Tfno.: 986 331 200  
Fax. 986 336 618

**Actuación 11.3:** Ampliación carril de aceleración P.K. 11+300. Petelos.

Esta incorporación existente a la Autovía A-55, para la que se proyecta su ampliación, se verá sobrecargada en el número de vehículos si se lleva a cabo la actuación 11.8 que anula la incorporación desde Sanguñeda en Los Molinos. En si misma solo ofrece ventajas respecto a la seguridad a la hora de incorporarse a la infraestructura, pero su reformulación, debe ser una oportunidad para reestudiar el nudo de comunicaciones viarias que junto con ella, se emplaza en su entorno próximo, como es el paso inferior desde la Porteliña frente al Ayuntamiento, solucionando los itinerarios peatonales, y la falta de accesibilidad a las viviendas que se emplazan más abajo, que se ven obligadas a incorporarse a la Autovía en sentido Vigo como única opción para dirigirse a cualquier destino. En cualquier caso, la ampliación proyectada es de muy poca envergadura, considerándola insuficiente.

**Actuación 11.8:** Vía de servicio entre los PP.KK 11+350 y 12+200.

Recordemos que está actuación propone la eliminación de la entrada en el p.k. 12+200, a la autovía A-55 sentido Vigo, prolongando el vial en paralelo a la autovía como vía de servicio a nivel del terreno hasta conectar con el vial que paso bajo la autovía en el p.k. 11+700

De esta forma los vehículos provenientes de la parroquia de Sanguñeda, Cebra-Matadero y en un futuro próximo, los vehículos del Polígono Empresarial de Veigadaña, deberán acceder a la autovía A-55 sentido Vigo a través de la entrada en el p.k. 11+300 (actuación 11.3).

Al anular la incorporación a la Autovía en Los Molinos, en sentido Vigo, se proyecta un vial paralelo a la traza de la infraestructura, conduciendo los vehículos, todo tipo de vehículos, hasta el paso inferior existente en bar Reina, para que utilizando las vías existentes, se incorporen a la A-55 en Reguengo, frente al edificio del Ayuntamiento.

Está actuación supone aumentar en 1.020 metros aproximadamente, la distancia a recorrer hasta poder incorporarse, frente a la incorporación actual. Dicho vial paralelo provocará en su desembocadura, un cruce peligroso con muy mala visibilidad y ya de por si con muy deficiente accesibilidad para los peatones, sobrecargando dichas vías de incorporación y acceso a Porteliña, Pozas, etc.

Al mismo tiempo, este vial paralelo se construirá, en su tramo final, sobre el camino que conduce a la parte baja del barrio de Balteiro, anulando este, no proyectándose su restitución en el documento que nos ocupa.

El aumento del tráfico en las vías en que se desemboca, antes de incorporarse a la Autovía, aumentará la peligrosidad de la circulación a pie, dado que ya, a día de hoy, los itinerarios peatonales no se garantizan fuera de la calzada, existiendo antiguas actuaciones (pequeños tramos de aceras) puntuales y sin continuidad, que deberían retomarse y estudiarse globalmente tal y como se propone para la actuación 11.3. La posibilidad de estacionar/parar en arceles deberá ser una premisa de partida, ya que una avería en un vehículo, colapsaría dicha salida.

SECRETARÍA

**Actuación 12.1:** Carril de trenzado entre los pp.kk 12+100 y 12+350

Este carril de trenzado, que unirá la incorporación a la Autovía en talleres Note, con la salida de Sanguñeda, se proyecta sobre una instalación municipal de bombeo del saneamiento, por lo que deberá tenerse en cuenta, sobre todo al ser una imposición por denegar el Ministerio de Fomento la continuidad de la red de tuberías, aguas abajo, hasta la vía de servicio de salida a Sanguñeda (Salida 657).

**Actuación 12.7:** Ampliación carril de deceleración 12+700

Este salida, de uso casi particular para acceso al Centro de Conservación y Explotación de la Red de Carreteras del Estado y a Desguaces Petelos S.L., deberá garantizar la salida de la vía que proviene de Cebral-Matadero, que se verá reforzada una vez desarrollado el suelo urbanizable industrial, y por lo tanto verá aumentado la intensidad de vehículos.

Otras consideraciones:

En el apartado 8 del anejo nº 1, "Costes añadidos", el presupuesto estimado de expropiaciones e indemnizaciones alcanza los 389.953,97 euros, pareciendo escaso teniendo en cuenta que se encuentran afectados bienes inmuebles.

También dice dicho apartado que existe una partida para conservación del Patrimonio Histórico Español (1,5 % del PEM, 85.909,02 euros), debiendo precisarse su materialización.

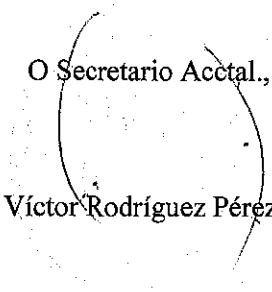
En el anejo 20 se describe que en el término municipal de Mos, la superficie de las parcelas en situación de suelo urbanizado es de 1.319 m<sup>2</sup> y sin embargo en el cuadro de las páginas 15 a 19 aparece como urbanizable."

Non habendo máis asuntos que tratar, a Alcaldesa, levanta a sesión sendo as dez horas vinte minutos do dezaseis de marzo de dous mil quince, estendéndose a presente acta da que como secretario dou fe.

A Alcaldesa  
Visto e prace

  
Nidia Mª Arévalo Gómez

O Secretario Acctal.,

  
Víctor Rodríguez Pérez